

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sala de Juntas- 5° Piso-Sindicato Nacional
De Trabajadores de la Secretaría de Salud**

15 de diciembre de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Buenos días.

Agradecemos a todos por su presencia a esta reunión de Comisión de Administración Pública Local, lunes 15 de diciembre, siendo las 12:00 horas.

Le solicitaría amablemente al diputado Isaías Villa González, Secretario de la Comisión, pudiera dar cuenta de los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a efecto de establecer el quórum respectivo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Como no, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar cuenta de los diputados asistentes, para verificar la existencia de quórum.

Se encuentran presentes: Diputada Leticia Quezada Contreras, el diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, el diputado Xih Guillermo Tenorio

Antiga, la diputada Presidenta Kenia López Rabadán, y el de la voz, diputado Secretario Isaías Villa González. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Conforme al número 2 del orden del día, le solicitaría amablemente pudiéramos poner a consideración el orden del día de la presente sesión, a efecto de en caso de ser aprobado por esta Comisión, podamos continuar.

EL C. SECRETARIO.- Como no. Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura al orden del día, para posteriormente someterlo a su consideración.

Se encuentra ya superado el tema de la verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma los párrafos segundo y décimo primero del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de los límites territoriales en dos demarcaciones político administrativas, presentadas por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, ambos integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Asuntos generales.

Se pone a consideración de los diputados presentes la propuesta del orden del día.

¿Hay alguna consideración?

De no haberla, se pone a su aprobación. Los que estén a favor del día.

Aprobada el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villa. Le solicitaría amablemente a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, una vez que ha sido remitida a sus oficinas, el acta de la sesión anterior en tiempo y forma, y además de haberla remitido, se encuentra en sus carpetas con fecha 25 de agosto de 2008, ponemos a su consideración la presente acta de la sesión anterior.

Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias por la aprobación por unanimidad.

El punto número 4 del orden del día, es la lectura y en su caso la aprobación del dictamen de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno.

El dictamen a estudio tiene como objeto crear una escuela de administración pública para la Ciudad de México, teniendo como finalidad la profesionalización de los servidores públicos, como uno de los pilares estratégicos de la construcción de un nuevo modelo de gestión gubernamental, lo cual se ha realizado con éxito en otros países como la Escuela de Administración en Francia; la Escuela Nacional de Gobierno de Reino Unido; la Academia Federal de Administración Pública en Alemania, el Instituto Nacional de Administración Pública en España o la Escuela de Administración Pública de Cataluña.

Esta comisión dictaminadora considera que la escuela será un espacio institucional de organización, clasificación y resguardo de los documentos que presenten, acumulación de experiencia y conocimientos a través de un centro que garantizará la preservación de una memoria documental, mismo que enriquecerá la doctrina que será impartida con la finalidad de que se tengan egresados conscientes y servidores del desempeño de la totalidad de sus funciones y las situaciones que les podrán representar.

Se busca el que los servidores públicos del DF cuenten con un perfil con características de efectividad, profesionalismo, sentido de servicio público y

conocimiento y respeto a la legalidad, objetividad, imparcialidad, compromiso, con la transparencia y la rendición de cuentas.

El objeto de la escuela de Administración Pública es impulsar un cambio que se distinga por su legalidad, eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible en las políticas públicas.

La escuela se constituirá como un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotado de autonomía de gestión, remarcando que deberá desarrollar actividades de docencia, investigación, certificación y documentación.

La Escuela de Administración Pública contará con una Junta de Gobierno, misma que será el órgano de gobierno de la escuela y estará integrado por 5 servidores públicos, a saber el Jefe de Gobierno, quien fungirá como Presidente, los titulares de Finanzas y Educación, la Oficialía Mayor y la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, quienes establecerán políticas generales y prioridades de la escuela, aprobarán el Programa General de la Escuela, el proyecto de presupuesto y los planes y programas de estudio.

Asimismo y tomando en cuenta la relevancia que tiene la preparación de servidores públicos de excelencia en nuestra Capital, se hace indispensable la existencia de un Consejo Académico integrado por el Director General, quien fungirá como Presidente y personalidad y amplia trayectoria en el ámbito de la educación, la investigación, la organización de la información, las políticas públicas y la administración pública, con el encargo de asesorar a la Junta de Gobierno para enriquecer los programas de estudio, el programa general, los proyectos y actividades académicas de investigación, organización documental y extensión de la escuela, así como sobre los sistemas de organización y preservación del acervo documental.

La escuela tendrá un órgano ejecutivo, el cual se denominará Dirección General y cuyo titular será designado y removido por el Jefe de Gobierno. La duración de su cargo será de 4 años con la posibilidad de que sea designado por un segundo periodo. Tendrá como facultades establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones de la escuela se realice de manera eficaz, coordinada y supervisar el cumplimiento de los programas y

acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno e instrumentar con el apoyo de la Junta Ejecutiva las bases para el establecimiento, organización y funcionamiento del correspondiente programa de formación y desarrollo de los trabajadores de la escuela.

La escuela también será compuesta por los siguientes órganos: la Dirección Ejecutiva, que son los órganos técnicos, y serán definidas en cuanto a su número, denominación y organización por la Junta de Gobierno a través del Estatuto Orgánico, y de acuerdo con el presupuesto que se le asigne a la escuela, los titulares de las Direcciones Ejecutivas, así como las respectivas Subdirecciones serán nombrados y removidos por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General,

Asimismo, se prevé que en la escuela funcione un Comisario Público y un Contralor, órganos de vigilancia y control respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

De manera complementaria, el dictamen concede a la escuela la facultad para contar con personal docente e investigador técnico y administrativo, el cual tendrá siempre la categoría de personal de confianza.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora pone a su consideración aprobar la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Está a su consideración.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

El diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo quiero externar mi beneplácito por esta propuesta que estamos abordando el día de hoy y que seguramente va a concluir en un dictamen o más bien en la aprobación del dictamen que la Presidenta nos expone el día de hoy, haciendo un reconocimiento, además de la compañera diputada Presidenta Kenia López Rabadán, a su equipo que ha trabajado muy intensamente en las últimas semanas, bueno, yo creo que siempre pero ya presentando estos frutos ante la Asamblea.

Esta es una propuesta muy pertinente porque también hace algunos meses estuvimos discutiendo justamente el tema del Servicio Público de Carrera, ante la inminencia de la entrada en vigor de la ley en la materia que fue aprobada, como todos sabemos, en el año 2000 y que prácticamente no ha podido aplicarse en el Distrito Federal hasta que ahora hemos decidido hace unos meses que se vaya hasta el año 2010.

Uno de los puntos que debatimos en aquel momento, que era muy importante, tenía que ver con las indispensables condiciones previas para efectos de desarrollar un servicio civil o un servicio público de carrera que no fuera sólo una simulación, que no fuera nada más un aspecto digamos formal obligado.

En aquel entonces además del Consejo que planteamos debiera crearse de manera previa, además del catálogo de puestos públicos que debiera también integrarse, dijimos que debiera existir por supuesto un esfuerzo muy importante para la capacitación para la incluso homogeneización del conocimiento, de las actitudes en los servidores públicos. Por eso creo que con este dictamen vamos a contribuir mucho en ese sentido.

Esta idea de tener una Escuela de Administración Pública es muy importante porque no se trata sólo de en todo caso actualizar los conocimientos de los funcionarios públicos sino hacerlos corresponsables de la construcción de una serie de políticas públicas y de orientar la función pública en el sentido de la mayor eficiencia.

Por eso esta propuesta que nos presentó el Jefe de Gobierno es muy importante, como ya lo ha planteado aquí la diputada Kenia López Rabadán. Yo sólo añadiría un detalle, decir que lo que ha dicho la diputada Kenia López Rabadán es de que en muchas latitudes existen ya escuelas de este tipo, efectivamente la Escuela Nacional de Administración, de Francia, la del Reino Unido, en Alemania, España, en Cataluña.

Decir que en reconocimiento a un trabajo que también ha hecho de manera muy profesional el amigo y asesor Sinoé Alvarado, que le quiero hacer un reconocimiento porque la verdad ellos nos apoyan mucho, recordar que a partir de la visita del Presidente Jacques Chirac, de Francia, en 1998 se empezó a discutir con mucho detalle estos temas de la profesionalización y de la

existencia del servicio público de carrera y de la escuela de formación correspondiente e inclusive se integró el Programa Franco-Mexicano de Cooperación Municipal; ha habido un debate muy importante ahí, sólo algunas entidades como Aguascalientes, Zacatecas, Veracruz, Hidalgo y Quintana Roo han retomado estos temas, pero hasta hoy la normatividad se orientaba más a una cuestión de carácter laboral como una especie de requisito.

La propuesta que hoy tenemos en nuestras manos va mucho más allá de esta sólo idea formal, estamos hablando de que esta escuela, de que este esfuerzo trata de tener los siguientes aspectos que son de mayor avanzada, en cambio en el modelo de gestión toda vez que se dirige expresamente a lograr digamos una especie de modelo de gestión propio del Gobierno del Distrito Federal, la idea no es atender a un público abierto y heterogéneo sino a un público homogéneo, con multiplicidad de perfiles de egresos.

Que sea en este caso la escuela enfocada en particular a los grandes problemas, a los grandes retos de la ciudad, la ciudad tiene sus particularidades como prácticamente ya una megalópolis, como una serie de problemas que tienen que ver con su viabilidad, cultura en términos de recursos naturales escasos, prácticamente ya en extinción algunos de ellos, en fin todos los temas que tienen que ver con un conglomerado como es el caso del Distrito Federal.

Por estas razones y más que seguramente mis compañeros abundarán, sobre todo porque ahorita mismo hemos aquí en la plática incorporado que en esta parte del Consejo Técnico puedan estar no sólo siete personalidades de reconocida trayectoria, como se ha dicho así en general, sino hemos avanzado ahora mismo en la posibilidad de que al menos 3 de estos 7 sean propuestos por las entidades educativas más prestigiadas del país, no sólo de la Ciudad de México, que la Universidad Nacional Autónoma de México, el alma máter de muchos de nosotros, proponga a uno de ellos; que el Instituto Politécnico Nacional, también una casa de estudios muy prestigiada, proponga a otro; y que también la Universidad Autónoma Metropolitana, de más reciente trayectoria, pero también de muy sólido prestigio, pueda proponer otro y los cuatro restantes a propuesta del Jefe de Gobierno, por cierto también con requisito de alta calificación.

Por tanto, yo anuncio que muy seguramente, estoy totalmente seguro que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar a favor de este dictamen.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Si no tuvieran inconveniente y para efectos del procedimiento, nada más quisiéramos hacer las reservas correspondientes al dictamen de referencia; sin embargo, y entendiendo que el dictamen fue remitido de manera inmediata a sus oficinas el pasado jueves, ponemos a su consideración, si previo a reservarnos hacemos la votación en lo general, para posteriormente si hubiera en el proceso alguna otra reserva, estaríamos en condiciones, pues todos estamos de acuerdo en lo general en lo proyecto, si no tienen inconveniente. Perfecto.

Entonces, le solicitaría amablemente pudiera el diputado Isaías Villa hacer el uso de la palabra, a efecto de preguntar a la Comisión de Administración Pública Local si es de aprobar en lo general el dictamen de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- De acuerdo, diputada. Por instrucciones de la Presidencia vamos a proceder a votar de forma nominal este dictamen, toda vez que es el mismo que establece la creación de una Ley Orgánica para la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Entonces, vamos a rogarles de aquí de la diputada Quezada hacia su izquierda manifiesten su voto, el sentido de su voto sobre este dictamen.

Leticia Quezada, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

López Rabadán Kenia, a favor.

Isaías Villa, a favor.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Damos la bienvenida al diputado Martínez Della Rocca. Muchísimas gracias, diputado, por su presencia en esta Comisión de dictamen y por supuesto reconociendo su interés sobre los temas educativos como Presidente de la Comisión de Educación. Muchas gracias por estar aquí el día de hoy acompañando este dictamen.

Quisiéramos ahora abordar de manera focalizada las propuestas que se han vertido en la Mesa. Como bien lo ha comentado el diputado Isaías Villa estamos proponiendo la modificación al artículo 10 del dictamen; el artículo 10 se encuentra establecido por tres fracciones: En la fracción II se establece que el Consejo Académico, que es un órgano consultivo de la Escuela estará integrado por, y vienen siete personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación, la investigación, la organización de la información, de las prácticas públicas, la administración pública, designados por el Presidente de la Junta de Gobierno a propuesta del Director General.

Aquí se generaría una II fracción en donde establecería un representante de la UNAM, un III fracción, una representante del Politécnico Nacional, una IV fracción ,una representante de la Universidad Autónoma Metropolitana, una V fracción en donde quedaría el mismo párrafo de la fracción II estableciendo cuatro personalidades de reconocida trayectoria y el VI, el III ahora que sería el VI nuevo, la IV fracción nueva, en donde se establecería, que es el Titular, que también lo integrara el Titular de la Secretaría General, quien fungirá como Secretario Técnico, con voz, pero sin voto.

Ésa sería la propuesta, solamente dejar claro en la ley que la UNAM, el Politécnico y la UAM formarían parte de este Consejo Académico, que es un Consejo Consultivo, dejando los otro cuatro espacios para personalidades que probablemente, no en términos académicos, sino en términos de administración pública pueda verter sus conocimientos ¿Están de acuerdo? Perfecto. Muchas gracias por su apoyo.

La diputada Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- En el artículo 4 del cumplimiento, del objetivo de la escuela, de las atribuciones, en el párrafo séptimo dice que celebrará convenios con otras instituciones académicas, en el artículo 4º fracción VII dice que la escuela podrá celebrar convenios con otras instituciones académicas nacionales, extranjeras que contribuyan a la formación de servidores públicos.

Entonces en base a esto me gustaría proponerles uno más con la idea de que no solamente fueran funcionarios públicos, sino que abrirle la puerta al Gobierno del Distrito Federal donde podrá realizar convenios no solamente con los propios funcionarios de la administración, es decir, las 16 delegaciones del gobierno, sino pensando en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene funcionarios también y que algunos órganos autónomos también tienen funcionarios, entonces la idea es que se abra la puerta para que podrá realizar, es decir, no es algo que tenga la obligación, sino que si estamos hablando de que es una escuela de administración pública del Distrito Federal en donde se pretende eficientar los recursos, en donde se pretende formar servidores públicos con eficacia, servidores públicos con varios valores, pero yo creo que deberíamos aprovechar esto tan excelente que viene para que la mayoría de servidores se pudieran especializar.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces sería en el artículo 4º se adicionaría probablemente, bueno, vemos en qué fracción quedaría, pero estaríamos adicionando una fracción, que entonces tendríamos 14 fracciones, en donde se establecería literalmente que se celebrarán convenios, como dice la VII.

Por ejemplo en el artículo 4º, si se remiten a la fracción VII dice celebrar convenios, lo iniciamos igual, celebrar convenios, con una fracción en donde diga órganos autónomos del Distrito Federal; cualquier otro que no es órgano autónomo puede caber en la VII. ¿Están de acuerdo? Perfecto. Entonces aquí nada más sería órganos autónomos.

Habíamos supuesto, nada más para efectos, viene, en el artículo 3 en donde se establece que la escuela es un organismo descentralizado de la administración pública, sectorizado a la Contraloría, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión; de hecho viene sectorizada la Contraloría, por ser un organismo descentralizado, la facultad potestativa para

nombrar a su titular, evidentemente por derecho administrativo, es del Ejecutivo local y está sectorizado a la Contraloría a la luz del proyecto que se trae en la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal como para eficientar procedimientos y está bajo ese rubro ahí, en congruencia con lo que el mismo Ejecutivo local ha estado definiendo.

Ahora, solamente propondríamos aquí adicionar una fracción XI que también se establecería en el rubro correspondiente, para poder imprimir el tema de la objetividad, de la imparcialidad en los temas que aborde la escuela, un poco lo que retoma el artículo 3 constitucional. Si me permiten podríamos buscar la redacción y se las hacemos llegar en el proceso antes de que se esté votando en el Pleno, para poder hablar del no sesgo de los temas en la escuela de administración pública y así dejarla como purificada desde la ley. Si no tienen inconveniente lo dejamos reservado y se los pasamos a todos los aquí presentes, incluyendo al Presidente de la Comisión de Educación. Un poco tratar de bajar el artículo 3º constitucional.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Entiendo que es para evitar que se politice una institución que tiene que ser profesional. Podemos buscar una redacción.

LA C. PRESIDENTA.- Que de una u otra manera sea congruente con la visión de la escuela y que no pase, porque si va a estar el órgano legislativo en convenio, pero el órgano legislativo, las jefaturas delegacionales, el Gobierno del Distrito Federal y es, digamos, un mosaico de visiones quienes asistan a la escuela, que podamos darle cierta legitimidad desde la ley, si no tienen inconveniente. Perfecto.

Si no hubiera alguna otra reserva más, estaríamos entonces solicitándole al diputado Isaías Villa pudiera en lo particular, con las modificaciones aprobadas por los integrantes de la Comisión de Administración Pública la factibilidad de establecer la intención del voto y en su caso votar en lo particular con las modificaciones aprobadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a someter a consideración de los diputados presentes la aprobación en lo particular con los elementos añadidos que se han presentado en particular del Artículo Cuarto, lo

que ha propuesto la diputada Leticia Quezada; el Artículo Tres, de lo que ha propuesto la diputada Kenia López Rabadán y del Artículo 10 que de alguna forma se había consensuado previamente a ello.

Entonces solicitamos que emitan su voto en lo particular sobre estos tres aspectos, de izquierda a derecha, empezando por la diputada Leticia Quezada:

Leticia Quezada, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba en lo particular los Artículos referidos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El punto número cinco de la orden del día es la lectura...

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Si me permites, es simplemente como Presidente de la Comisión de Educación, aquí está mi compañero Xihuh Tenorio, felicitarlos, pero de veras felicitarlos, porque como decía Gómez Morín, ya basta que México sea un país de improvisados. Es una frase textual de Gómez Morín.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Muy amable. Muchas gracias diputado.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma los párrafos segundo y décimo primero del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para la modificación de límites territoriales de las dos demarcaciones políticas administrativas presentadas por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del PRD.

El Artículo 11 de la Ley Orgánica establece los límites geográficos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, es decir los límites

interdelegacionales siendo en total 16 Delegaciones son sus respectivas descriptiva del territorio.

Derivado de lo anterior, muchos de los asentamientos han establecido sobre la línea virtual de límites de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que algunos pueblos, colonias, manzanas e incluso inmuebles se encuentren divididos por dicha línea, aunado a esto la falta de señalamientos adecuados y rasgos físicos reconocibles hacen que algunos casos no se permite identificar donde empieza y dónde termina una Delegación o una Entidad. Esta situación tiene como consecuencia una diversidad de problemas de tipo social y administrativos, así como la composición en cuanto a la jurisdicción en la que se ubican los predios, indefinición respecto a qué autoridad corresponde atender las demandas de servicios públicos, pagos de derechos y contribuciones, complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial y expediciones erróneas en algunos servicios administrativos como licencias, permisos y otros documentos oficiales.

Precisamente en este sentido la zona denominada “El Capulín” y “El Caballito”, en el tramo ubicado entre la Barranca Carbonero y el Ejido de San Bartolo Ameyalco existe una problemática en cuanto a la atención y solicitud de los servicios por parte de los pobladores, ya que estas zonas pertenecen a la jurisdicción de Magdalena Contreras, pero cabe señalar que la gente se identifica y tiene como sentido de pertenencia hacia la Delegación Álvaro Obregón, ya que los ciudadanos realizan un importante número de actividades de esa demarcación, y ésta a su vez los apoya en la dotación de servicios básicos.

Innumerables grupos de vecinos del predio “Paraje El Caballito” y de la colonia “Lomas del Capulín”, han acudido a distintas áreas administrativas de ambas demarcaciones, estamos hablando de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

Solicitando la prestación de servicios públicos tales como: Alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, agua potable, regularización de la tenencia y la tierra, obras de construcción para mitigar los altos riesgos existentes en zonas habitadas y evitar con ellas pérdidas materiales e incluso humanas.

Sin embargo, la atención de dichas solicitud se ha dificultado debido a que las áreas habitacionales se localizan en la zona de división territorial de la línea virtual entre ambas delegaciones que ha provocado incertidumbre jurídica respecto a la delegación que pertenece.

Al aprobar este dictamen, se pretende el definir de manera correcta la geografía del lugar, realizando correcciones de los límites delegacionales vigente, y de esta manera identificarla pertenencia de los domicilios de los ciudadanos en la demarcación en la que se sienten identificados, apoyados en los servicios y con un sentido de pertenencia acorde a sus tradiciones.

Es de resaltar el acuerdo para la modificación de la Line de límites territoriales en las delegaciones Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras en la zona denominada “El capulín, el Caballito” en el tramo ubicado en la barranca del carbonero y el ejido del San Bartolo Ameyalco, suscrito por los titulares y áreas correspondientes de ambas delegaciones, y como testigos, el Secretario de Desarrollo Urbano de Vivienda, el director general de Administración Urbana en el cual se tuvieron grandes avances en cuanto a la resolución que se daría a este conflicto.

Cabe mencionar que en los meses de octubre-noviembre de 2006 se han realizado las respectivas encuestas de manera conjunta en los predios del “El capulín, el caballito” con la finalidad de saber el sentido de pertenencia de sus habitantes, arrojando en lo que respecta al predio del “Caballito” que el 86 por ciento se identificó con la Delegación Álvaro Obregón y el porcentaje restante con pertenecer a Magdalena Contreras, mientras que en el predio del “Capulín”, el 60 por ciento está de acuerdo en pertenecer a Álvaro Obregón, poco más del 39 restante a Magdalena Contreras.

Al agradecer las reformas propuestas, se tendrá como consecuencia un equilibrio en el desarrollo de la ciudad, un mejoramiento en la función de gobierno y prestación de servicios públicos, una mayor oportunidad y cobertura de actos de autoridad, el incremento en la eficacia gubernativa, mayor participación social, así como contribuir la certeza de pertenencia de los habitantes de dichas demarcaciones.

Quisiera informar que de igual manera, que se hizo el dictamen anterior, esta propuesta nos llegó del Comité de Límites Territoriales, del cual se encuentran presentes el diputado Ramírez y algún otro diputado; el diputado Triana, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Esta Comisión de Administración Pública Local refiere el documento o la opinión que presentan los integrantes que conforman el Comité de Trabajo de Límites Territoriales sobre la iniciativa que reforma los párrafos segundo y undécimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para la modificación de límites territoriales de dos demarcaciones, específicamente porque se establecen las firmas del diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Triana, el diputado Alejandro Ramírez, el doctor Héctor Hernández Llamas, la licenciada Luz Elena González Escobar, el licenciado Alfredo Hernández Raigosa y el arquitecto Arturo Aispuro Coronel, todos ellos integrantes del Comité de Trabajo de Límites Territoriales y quien en estricto sentido tienen los insumos profesionales para resolver sobre el particular y por ende hemos retomado esta opinión del Comité de Límites Territoriales para ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Quien desee tomar el uso de la palabra para el referido dictamen.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Es Contreras y Álvaro Obregón.

La diputada Quezada a nombre del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Ya estuvimos revisando lo que es la versión estenográfica, la sesión donde se determinó, no hay ningún problema por ambos, en estas delegacionales, tanto el de Álvaro Obregón, como el de Magdalena Contreras, viene por acuerdo por parte de la misma Comisión de Límites Territoriales, entonces en realidad no habría mayor problema.

Entendemos que es un problema administrativo que a veces algunos vecinos acuden a alguna delegación y estén de un lado a otro y que esperamos que con esta determinación que va a tomar en este acuerdo la Comisión de Administración Pública Local, que se le pueda dar certeza a los vecinos tanto

del Caballito como del Capulín, para que pueda acudir a hacer todos sus trámites a la Delegación Álvaro Obregón. Aquí lo único que sería importante es que antes del 30 de diciembre puedan acudir a hacer el cambio de sus credenciales de elector.

LA C. PRESIDENTA.- Sin afán de caer en el supuesto del Reglamento del Instituto Electoral.

Le agradecemos. Muchas gracias, diputada.

LA C DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Aquí viene, se tocó esto en la Comisión, en la reunión, inclusive hubo un representante de SEDUVI y de varios, entonces sí es importante tenerlo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra. No.

Reconociendo la remisión del documento del Comité de Trabajo de Límites Territoriales de los 3 diputados integrantes y de los 4 servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, ponemos a consideración el presente dictamen relativo a la iniciativa que reforma los párrafos segundo y décimo primero del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la modificación de los límites territoriales en la Demarcación de Alvaro Obregón y Magdalena Contreras.

Le solicitaría al diputado Isaías Villa pueda dar cuenta de la votación respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputada Presidenta.

Se pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local el presente dictamen y solicitamos su voto nominal.

Iniciamos de izquierda a derecha.

Leticia Quezada, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Isaías Villa, a favor.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villa.

El punto número 6 del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Acceso a la Información Pública a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades, presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El dictamen establece que en toda Administración Pública se deben establecer criterios de economía y de austeridad para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que ejecuten las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del D.F., toda vez que la crisis económica mundial provocada entre otros factores por los altos precios en las materias primas, una crisis alimentaria, una elevada inflación y la amenazas de una recesión en todo el mundo, así como la crisis crediticia, hipotecaria y de confianza de los mercados obliga a nuestro país y por lo tanto al Distrito Federal a tomar medidas de austeridad y de ejercicio responsable del presupuesto para hacer frente a los difíciles tiempos que vive el entorno económico mundial, por ello es el momento en que los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal asuman una actitud ejemplar para liberar recursos económicos que puedan ser destinados al desarrollo de la ciudad.

Por lo anterior, la Comisión de Dictamen, y de conformidad con el punto de acuerdo materia del presente dictamen, considera que es necesario que esta Asamblea Legislativa exhorte no sólo al Instituto de Acceso a la Información Pública para que adopte de manera permanente programas de austeridad, sino a todos los entes que ejercen el gasto público, con el objeto de contribuir al diseño de un ejercicio más racional y responsable del presupuesto acorde a los tiempos actuales.

Por lo anterior, la Asamblea Legislativa exhorta a los entes públicos que conforman la Administración Pública del Distrito Federal y que ejercen gasto

público, como lo son: El Tribunal Superior de Justicia, El Tribunal Contencioso Administrativo, El Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del D.F., La Comisión de Derechos Humanos, la Junta de Conciliación y Arbitraje, la Jefatura de Gobierno del D.F., las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, los órganos autónomos y aquellos que la legislación local reconozca como entes públicos y ejerzan gasto público y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en el ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público a adoptar programas permanentes de austeridad en el desarrollo de sus actividades para el ejercicio fiscal 2009, punto de acuerdo que fue presentado por el diputado Tomás Pliego Calvo, ahora presente, en la Comisión de Administración Pública Local.

Le solicitaría amablemente al diputado Isaías Villa pueda preguntar a la Comisión de Administración Pública Local si están a favor del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Bueno, primero si hay consideraciones, si algún diputado tiene consideraciones, o sea yo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Yo estoy de acuerdo, éste es por ley, la verdad es que es un poco ocioso votar la ley, pero lo vamos a hacer porque ya está en ley, por cierto no sólo para el 2009 sino la ley se cumple de manera permanente, entonces nada más quería hacer esa observación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? El diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Yo nada más quisiera pedir si es posible que pudiéramos agregarle dos palabras.

LA C. PRESIDENTA.- El resolutivo queda así, diputado, perdóneme, aquí está: “La Asamblea Legislativa exhorta a los entes públicos...”, a todos, que sea a todos.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Yo propondría: “a adoptar programas permanentes de gasto eficiente y austeridad”.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Gracias por darme la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, usted siempre es bienvenido a la Comisión de Administración Pública Local.

Conforme a la solicitud planteada, se adiciona “gasto eficiente” al dictamen, al resolutivo único.

Si alguien más quisiera hacer algún comentario sobre el dictamen.

Diputado Villa, le solicitaría amablemente pudiéramos tomar la votación.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Cómo no, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión, vamos a someter a consideración de los diputados integrantes y presentes el dictamen ya abordado con la aclaración, más bien con la incorporación que ha hecho el diputado Tomás Pliego, de que se mencione “austeridad y gasto eficiente”. Quienes estén a favor, bueno como es un dictamen les rogamos que sea de forma nominal, iniciando de izquierda a derecha. Diputada Leticia Quezada por favor.

Leticia Quezada, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, a favor.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Se aprueba el dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villa.

El punto número 7 es asuntos generales. No obstante no teníamos contemplada la presencia del diputado Pliego, si estando ya él presente

quisiera como Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad hacer referencia a una iniciativa que presentó el diputado Tomás Pliego sobre las reformas integrales a la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativa, iniciativa que en su caso se dictaminará con la Comisión de Justicia, para lo cual solamente, y ya que está el diputado presente, me permito informarles que estamos en la discusión del mismo con el objetivo de que si no hubiera algún escenario de complejidad se pudiera estar resolviendo como tema prioritario por esta Comisión, si no es para este periodo de sesiones sí, porque además fue un acuerdo con el diputado, que se pudiera estar resolviendo en el próximo periodo extraordinario, que entiendo probablemente se abordará, y así estemos solventando ese tema que es de suyo importante para la integración del Tribunal.

El diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Gracias.

Nada más comentar que la iniciativa fue presentada efectivamente por el diputado Daniel Ordóñez y un servidor, que el Tribunal de lo Contencioso es el único órgano autónomo de esta ciudad que no tiene contraloría, lo cual nosotros no debemos ni podemos dejar pasar.

Yo platiqué hace un rato con el diputado Ordóñez y con el diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Víctor Hugo Círigo, y sí existe la voluntad, percibo yo, de que esto se apruebe en el primer periodo extraordinario u ordinario del año que viene, porque este año realmente sería un poco complejo, pero sí es muy importante que intervengamos ahí, ya hemos visto muchas cosas que no son correctas y me parece que nuestra actuación es fundamental para corregir eso.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. El diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada.

Efectivamente es como lo han manifestado los diputados Kenia López Rabadán y Tomás Pliego.

Yo además quisiera añadir que tenemos ese compromiso, que sacar esas modificaciones a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso, porque es

cierto no tiene Contraloría y es un Tribunal que cada vez ha venido adquiriendo mayores facultades que esta Asamblea le ha concedido, ahora va a tener algunos incluso en materia de transparencia y acceso a la información, se los hemos acordado en esta Legislatura y es totalmente correcto que tenga su órgano de control interno.

Además, sí quisiera aprovechar la oportunidad para decir esta Comisión ha trabajado bastante, hemos abordado muchos temas, no sólo, desafortunadamente vamos a dejar ese pendiente, está uno muy importante que seguramente la diputada Kenia hará el comentario pertinente, yo nada más señalo ese tema, que es el de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Entonces, es claro ante la opinión pública que no ha sido por negligencia y menos aún de esta Comisión ni por supuesto de su Presidenta ni del equipo que trabaja con ella, el que hayan quedado pendientes estos temas fundamentales y por supuesto hacemos el compromiso en calidad de integrante de la Comisión de Gobierno de sacar esto lo más antes posible y realizar en mero período extraordinario. Es lo que quisiera manifestar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputado Villa, solamente informar que efectivamente unas de las prioridades que tendremos para el siguiente período ordinario de sesiones o extraordinario en su caso, a los integrantes de la Comisión, será la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso, porque además es una palabra dada de mi parte; además la Ley Orgánica de la PGJDF y en su caso solamente informar que estaremos en esta Comisión de Administración Pública Local digamos que rebasando el histórico que esta Comisión ha tenido, al día de hoy tenemos ya dictaminados 178 turnos y con lo cual genera una gran capacidad de discusión, análisis y negociación en esta Comisión.

A todos ustedes por supuesto agradecemos por toda su participación y estaremos iniciando el próximo año con muchísimo trabajo adicional al que todavía ya hemos tenido este año.

Muchas gracias y Feliz Navidad.

